



Número 40 - Suplemento Especial con los galardonados del CONCURSO DE ENSAYO SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "PEDRO G. ZORRILLA MARTÍNEZ"

Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Centro de Estudios en Administración Pública

Desigualdad laboral femenina: Un análisis desde la Política de Gasto Federal en México 2000-2021

Estefania Vega Pérez*

Resumen

México históricamente ha padecido de un amplio sesgo laboral entre hombres y mujeres, lo que repercute negativamente en el ámbito económico y social. Por lo cual el presente trabajo tiene por objetivo analizar las acciones que ha implementado la Administración Pública Federal a través de la política de gasto a partir del año 2000, en torno a la situación laboral femenina, a través del análisis de los programas presupuestarios y su influencia en el sector laboral femenino.

Palabras clave:

Política de gasto, mujeres, economía, fuerza laboral femenina, programas presupuestarios.

1. Introducción

Históricamente en México la fuerza laboral femenina tiene índices muy bajos respecto a la masculina. La ocupación femenina en actividades económicas ha aumentado casi de ma-

* Estudiante de séptimo semestre de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública (AP) en la FCPyS-UNAM.

nera estática. Según el INEGI (2020), en el año 2000 la tasa de ocupación laboral femenina era de 35% y la masculina de 65%, actualmente la tasa femenina es de 38% y la masculina de 62%.

De acuerdo con el INEGI (2020) el 71.1% de las mujeres en edad de trabajar son económicamente inactivas, es dentro de este porcentaje donde se concentran las mujeres que realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. La desigualdad laboral femenina es social y culturalmente romantizada por cumplir con algún tipo de “función social”, esto sienta las bases de la dependencia económica hacía los hombres y los bajos índices de calidad de vida debido a los limitados recursos económicos con los que cuentan gran parte de las familias mexicanas.

El hecho de que una gran cantidad de mujeres no forme parte de la fuerza laboral es alarmante, ya que las mujeres en México representan el 51.4% de la población, que la mayoría de las mujeres no reciba ingresos propios, tiene impacto negativo en la economía. Al no tener ingresos propios se disminuye el consumo, afectando la producción, el empleo, la recaudación y por consecuencia las finanzas públicas, generando una política fiscal reducida, que a nivel macro impacta negativamente en la economía mexicana, ya que se refleja en el ingreso per cápita, en el producto interno bruto y demás indicadores macroeconómicos.

Según el Banco Mundial y la OCDE (2019), si las mujeres tienen mayor incidencia en el mercado laboral se podría aumentar alrededor de un 22% el ingreso per cápita mexicano ambas organizaciones internacionales han exhortado a México sobre la implementación de políticas económicas y sociales para reducir la brecha de género en la participación laboral entre hombres y mujeres, aminorando las consecuencias sociales y económicas que genera.

Frente a los elevados costes económicos y sociales que generan los bajos índices laborales femeninos, ¿qué política de gasto federal se ha implementado en México a partir del año 2000 entorno a la problemática laboral femenina? y ¿cuál es la influencia de los programas que han ejercido gasto público en el sector laboral femenino?

El presente ensayo tiene por objetivo analizar la política de gasto de la Administración Pública Federal a partir del año 2000 respecto a la situación laboral de las mujeres. Debido a su correlación en la problemática se analiza la política de gasto del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la actual política de gasto de la STyPS, así como los programas sociales Progreso, Oportunidades y Prospera y el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, debido a la relación de sus objetivos con el sector laboral femenino.

Para el desarrollo del presente trabajo se emplea investigación cuantitativa y cualitativa. En primera instancia se define la situación laboral femenina y la política de gasto federal a través del método cuantitativo con la recopilación de datos números, graficas, mapas, presupuestos y cuadros comparativos. Para analizar la influencia del gasto federal en el sector laboral femenino se echa mano del método cualitativo a través del análisis de la política de gasto, los objetivos de los programas presupuestarios y su enfoque social.

2. Política Fiscal

La política fiscal es un instrumento macroeconómico de la política económica, el cual emplea un conjunto de acciones y decisiones en torno a los ingresos y el gasto público. La política fiscal es considerada como la intervención pública en la economía que supone lograr equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos gubernamentales.

El objetivo principal de la Política económica es estabilizar la economía, crear ahorro, incentivar la inversión, controlar la deuda pública, recaudar ingresos y redistribuirlos. Por lo que existen dos formas en la que se comporta la Política Fiscal; deficitaria y superavitaria. La política fiscal en déficit es cuando los ingresos son menores que el gasto, por el contrario, la política fiscal en superávit es cuando los ingresos son mayores que el gasto.

Una política fiscal acertada tiene por objetivo lograr y mantener un presupuesto gubernamental de pleno empleo, el cual se refiere a alcanzar altos índices de participación laboral respecto a la Población Económicamente Activa (PEA). El pleno empleo supone la optimización de los recursos humanos y la productividad, lo que beneficia las finanzas del Estado ya que al emplear a la mayoría de la población se recaudan más ingresos tributarios y por consecuente aumenta el gasto público.

A pesar de que el panorama económico tiende a ser incierto, el pleno empleo funge como un estabilizador ante dichos escenarios, por ello una política fiscal idónea estimula el aumento de los índices de población empleada. Una forma en la que el estado puede intervenir para alcanzar dicho objetivo es destinando recursos a través del presupuesto, es decir, empleando la política de gasto: "Si queremos que la economía alcance el pleno empleo, los gastos agregados deben seguir creciendo. Una forma de conseguirlo es el aumentó el gasto público" (Wonnacott, 1990: 193).

3. Política de gasto

La política de gasto es una sub política de la política fiscal, interviene directamente en los componentes económicos, durante su diseño y ejecución impacta de manera positiva o negativa a los sectores destinados. Por ejemplo, al ejercer adecuadamente la política de gasto en sectores que tienen la capacidad de crear empleos, se puede lograr el objetivo del pleno empleo, por otro lado, si la política de gasto ignora y disminuye el presupuesto a estos sectores el desempleo aumenta.

Uno de los efectos positivos del pleno empleo es que al incrementarse la población empleada se genera el llamado “proceso multiplicador”, ya que, al disponer de recursos económicos, la población aumenta su consumo de bienes y servicios, generando mayor demanda al sector privado, por lo que éste eleva su producción aumentando la oferta del mercado.

Al elevar el porcentaje de población con ingresos económicos estables se incentiva el ahorro y la inversión, dicho proceso multiplicador además de generar beneficio económico al sector privado, aumenta la recaudación económica del Estado, mediante impuestos sobre el consumo y los ingresos, elevando los recursos con los que dispone el Estado para ejercer el gasto público: “El proceso multiplicador actúa sobre el gasto público” (Wonnacott, 1990: 192).

En México dicho efecto multiplicador actúa de manera negativa en la economía, debido a los bajos índices en la tasa de ocupación laboral. Una de las mayores segregaciones en el sector laboral mexicano es la desigualdad laboral entre hombres y mujeres. Por ello la política fiscal mexicana debe orientar su política de gasto a aminorar la posición de desventaja del sector femenino, para transitar hacía el pleno empleo y los beneficios que genera el efecto multiplicador.

Según Cuadrado (2010) la política económica posible, frente a este tipo de paro laboral, debe orientarse al fomento de los programas de formación y reconversión profesional, junto con políticas de incentivos que estimulen el establecimiento de nuevas actividades productivas con futuro.

4. Situación laboral femenina en México

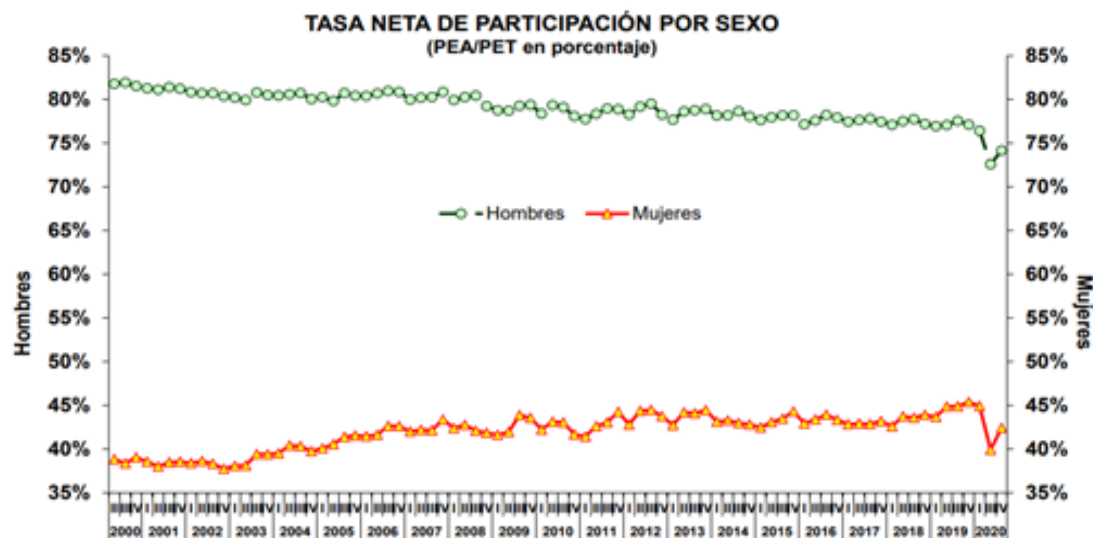
La situación laboral femenina hace referencia a la posición laboral de las mujeres en edad de trabajar, es decir, las mujeres económicamente activas y las mujeres desempleadas, que según sus índices moldean la fuerza laboral femenina. Para analizar la ejecución de la política de

gasto federal en torno a la situación laboral femenina en México es importante ahondar sobre la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, y la magnitud de esta desigualdad frente al pleno empleo.

Según datos del INEGI en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición ENOE (2020) las mujeres representan el 51.4% de la población total y los hombres el 48.6%, es decir poco más de la mitad de la población total en México. Entre los mayores obstáculos para transitar hacia el pleno empleo en México está la amplia brecha laboral entre mujeres y hombres. Dentro del sector de mujeres en edad de trabajar solo el 28.9% forman parte de la población económicamente activa (PEA), por lo tanto, el 71.1% de las mujeres en edad de trabajar son económicamente inactivas.

Mientras que en el universo de hombres en edad de trabajar la PEA es de 61.2% y la población económicamente inactiva es tan solo del 38.8%, es aquí donde se encuentra la base de la desigualdad entre la fuerza laboral femenina y la masculina, ya que la Tasa Neta de Participación Laboral femenina según el INEGI (2020) es de 42.4% y la masculina es de 74.2%.

Figura 1 Grafica “Tasa de participación por sexo”



Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social, (2021).

Las mujeres representan más de la mitad de la población en México, por lo que se esperaría que la masa laboral femenina correspondiera a ello, pero como se observa en la figura 1 la

participación laboral femenina ha sido históricamente baja, ha oscilado entre el 35% y el 45% en los últimos 20 años.

Según el Censo económico INEGI (2019) “la brecha laboral entre hombres y mujeres es significativa en la mayoría del país excluyendo a 5 estados de la república (Nayarit, Morelos, Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca)”. Estos estados tienen una brecha del 0 al 10%, los 27 estados restantes tienen una brecha laboral del 10% al 30%. Estos datos a nivel geográfico son alarmantes ya que se observa que la brecha laboral se extiende por todo el país casi de manera indistinta y con porcentajes altos.

Figura 2 Mapa “Brecha de participación laboral entre hombres y mujeres”



Fuente: INEGI, Resultados Censos Económicos, (2019).

Las condiciones sociales y culturales mexicanas han resultado en la amplia brecha laboral entre hombres y mujeres, generando un impacto negativo en las finanzas públicas y el desarrollo económico mexicano, ya que se está lejos de alcanzar el pleno empleo. Al no tener un presupuesto y las condiciones favorables que genera el pleno empleo, el cambio de esta condición podría darse al romper con las bases del desempleo estructural de las mujeres.

Sí la política de gasto se concentrará en aumentar y focalizar el gasto público para generar mecanismos que incentiven el aumento de la fuerza laboral femenina, se disminuye la brecha laboral. Mediante el gasto público se podría acercar a cumplir con el objetivo del pleno empleo, sus beneficios como el estabilizador y su efecto multiplicador antes mencionados.

Una política económica ideal se centra en corregir el problema de la brecha laboral y tiene impactos positivos para disminuir los índices de la histórica dependencia económica de la mujer al hombre. “Sí queremos que la economía alcance el pleno empleo, los gastos agregados deben seguir creciendo. Una forma de conseguirlo es aumentando el gasto público.” (Wonnacott, 1990: 19)

5. Gasto público federal dirigido a la fuerza laboral femenina

El análisis del gasto público se lleva a cabo a nivel federal, ya que como lo muestra la figura 2, la brecha de participación laboral se ha dado históricamente de manera casi generalizada en todo el país. El análisis de los programas se enfoca en el sector de mujeres que son madres, ya que como se menciona anteriormente un porcentaje alto de las mujeres que no están empleadas, realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, lo que les impide insertarse al mundo laboral.

La política de gasto mexicana se analiza a través de los programas presupuestarios, donde, se integra la cantidad de gasto que se destina a cumplir con la política presupuestaria y los programas que la integran mediante la cual se puede vislumbrar el grado de interés e intervención pública en los distintos sectores.

5.1 Política de gasto INMUJERES

De la Secretaría de Gobernación (SEGOB) depende el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) por la naturaleza organizacional del INMUJERES se espera que se desglosen programas de acuerdo con su objetivo general: “Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros” (INMUJERES, 2020).

En el sexenio de Enrique Peña Nieto 2013-2018, el Plan Nacional de Desarrollo fue de los primeros planes en incluir entre sus ejes de acción una agenda de género, creando el Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, apegado a ello el INMUJERES creó el Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.

Según el informe de ejecución de PROIGUALDAD (2018) el programa contó con 6 objetivos principales, en el que el tercer objetivo se refería a “promover el acceso a las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en marco de la igualdad” (INMUJERES, 2019: 9).

PROIGUALDAD fue un programa importante ya que señaló condiciones de desigualdad y violencia de género, pero, no fue un programa central en dicha administración, aunado a que el programa no formó parte de los programas presupuestarios de la SEGOB, es decir, no se le destino recursos públicos para el combate a la desigualdad económica entre hombres y mujeres, solo se realizó de modo interno y normativo en la Administración Pública Federal.

Pasando a la actual administración (2019-2024), los datos de la plataforma Transparencia Presupuestaria apuntan que para el ejercicio fiscal 2021 solo se presupuestó un programa en el INMUJERES titulado: “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, el porcentaje respecto al presupuesto total de la SEGOB es tan solo del 5.10%.

La cantidad y el porcentaje que representan los recursos destinados a dicho programa son insuficientes comparándolo con un problema tan sensible y con tanta incidencia como lo es la violencia de género. Sin profundizar que para el 2021 esté programa es el único presupuestado desde el INMUJERES dirigido a contrarrestar la violencia de género y según la descripción del programa se acota a generalidades, sin pretender identificar y contribuir a eliminar las causas de la violencia que viven las mujeres en México.

Figura 6 Tabla de comparación del presupuesto

Presupuesto programático total para la SEGOB	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje
5,853,226,701	300,164,164	5.10%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del PEF, SHCP, (2021)

A pesar de que actualmente no se ha destinado recursos públicos enfocados la situación laboral de las mujeres a través del INMUJERES, el único programa que ha ejercido gasto público en esta dependencia es en extremo insuficiente frente al estado de emergencia por violencia de género que viven las mujeres en la actualidad.

5.2 Política de gasto actual STyPS

En el INMUJERES no se ha ejercido gasto en programas enfocados al ámbito laboral femenino, por lo que otra instancia referente a este tema es la secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS). Según el ejercicio presupuestario del año actual, la STyPS no tiene ningún programa presupuestario enfocado a aumentar la fuerza laboral femenina.

Según los datos de la plataforma Transparencia presupuestaria (2021), la mayoría de su presupuesto programático está en el programa: “Jóvenes Construyendo el Futuro”, limitando la capacitación laboral a quienes tienen la oportunidad de acceder al empleo. Careciendo de medidas para corregir la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, a pesar de la situación en desventaja de las mujeres, que representan poco más de la mitad de la población mexicana.

Figura 7 Gasto programático STPyS 2021

Presupuesto programático total para la STPS	Programa Apoyo a la PEA	Jovenes Construyendo el Futuro
23,799,853,830	55,512,360 (0.23%)	20,600,109,701 (86.5%)

Fuente: Elaboración propia con base en datos del PEF 2021, SHCP

5.3 Programas presupuestarios

5.3.1 Programas presupuestarios: Progresá, Oportunidades y Prospera

Los programas sociales Progresá, Oportunidades y Prospera, aunque cambiaron de nombre con el cambio de sexenio su naturaleza fue la misma en los tres sexenios, por lo cual han sido los programas sociales con mayor permanencia (2000-2018) y gran destinación de recursos económicos.¹ A pesar de que no fueron programas enfocados a la fuerza laboral femenina es importante de analizar, ya que entre sus subobjetivos se encuentra la inclusión laboral y financiera de las madres.

PROSPERA además de apoyar en alimentación, salud y educación, trabajó para lograr la inclusión financiera, laboral y productiva de las beneficiarias, entre los elementos más importan-

¹ Para visualizar la designación de recursos de los programas véase Anexos Figura 4, Gráfica “Concentración del gasto redistributivo”

tes de PROSPERA estuvieron: el empoderamiento de las mujeres, con opciones para trabajar o para que inicien sus propios proyectos, tengan acceso a esquemas especiales y favorables de ahorro, seguros y créditos baratos. (Presidencia de la República, 2015)

A pesar de que a los programas Progresá, Oportunidades y Prospera se les destino gran cantidad de recursos ², no tuvo resultados importantes entorno al aumento de la fuerza laboral femenina como se planteaba en sus subobjetivos. Ello se puede corroborar en la tasa de participación por sexo, ya que no hay correspondencia entre la gran cantidad de recursos empleados por este programa y la participación laboral femenina.

Nora Lustig (2010), retoma las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) respecto a los programas sociales Progresá, Oportunidades y Prospera, contraponiéndolo a uno de sus objetivos clave: la disminución de la desigualdad.

(...) Entre 2000 y 2006, 80% de la reducción en la desigualdad se puede atribuir a la disminución de la diferencia en la distribución del ingreso laboral y 20% a la del ingreso no laboral, en el cual se incluyen las transferencias monetarias de Progresá/Oportunidades y Prospera. La reducción de la desigualdad del ingreso laboral está asociada principalmente a una disminución en la brecha laboral. (Lustig, 2010: 319)

Es decir, el verdadero factor para la disminución de la desigualdad económica entre hombres y mujeres son los ingresos laborales, por lo que los ingresos no laborales correspondientes a programas sociales no tienden a generar un impacto en este rubro, lo que se resalta la importancia de la creación de programas cada vez más focalizados.

5.4 Programa presupuestario: Instancias infantiles

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), fue creado en el sexenio de Felipe Calderón 2006-2012, y se le dio continuidad en la administración de Enrique Peña Nieto. El programa estuvo focalizado para apoyar a las madres a incorporarse a actividades laborales y facilitar su permanencia laboral, a través de la política de gasto en ambos sexenios: “El programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) contribuye a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de madres” (CONEVAL, 2018).

² Véase Anexos Figura 4, Gráfica “Concentración del gasto redistributivo”.

Al inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a pesar de los positivos resultados según el CONEVAL, el PEI fue cancelado, eliminando las partidas presupuestarias, es decir el gasto público enfocado a sostener el programa, afectando la condición laboral de las mujeres y familias beneficiadas.

De acuerdo con el monitoreo del programa Instancias Infantiles para Madres Trabajadoras (2000-2019) realizado por el CONEVAL, 93.9% de las personas beneficiarias consideraron que el programa “contribuyó a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les brindó la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios”.

Eliminar este tipo de política de gasto no impulsa la disminución de la brecha laboral, al contrario, la aumenta, ya que una gran masa de madres trabajadoras dependía del programa para desarrollarse en el ámbito laboral, tener ingresos y estabilidad económica. Eliminar el programa genera grandes costes sociales, pero también económicos en la esfera privada tanto como en la pública.

6. Política de gasto 2020-2021 y fuerza laboral femenina

En el año 2020, comenzó la pandemia por SARS-CoV-2, que ha generado una crisis sanitaria y económica a nivel mundial, generando: “Una disminución de (-)1.7 millones de personas que conformaban la PEA, al pasar de 57.6 millones a 55.9 millones de personas. La población ocupada fue de 53.3 millones de personas, reportando una disminución de (-)2.4 millones” (ENOE, 2020).³

Aunque el desempleo fue generalizado, según los datos de la figura 5, en comparación con el primer bimestre del 2020 (antes de la Pandemia por SARS-CoV-2), la fuerza laboral femenina sufrió una afectación mayor que los hombres, la disminución de la PEA respecto al primer bimestre cayó -1,861,573, a comparación del -491,350 para los hombres. Esto ratifica que en escenarios adversos y de inestabilidad económica las mujeres son más vulnerables en la esfera laboral mexicana.

La fuerza laboral femenina ya estaba en desventaja por las desigualdades laborales entre hombres y mujeres, y por consiguiente la brecha laboral era amplia antes de la crisis económica a consecuencia del SARS-CoV-2. Ahora con las consecuencias en la economía mexicana

³ Véase Anexos Figura 5 “Tabla ENOE”

muchos sectores fueron afectados, pero en el sector laboral femenino se podría considerar que se duplicó la desigualdad.

Sin embargo, el gobierno no ha cambiado su política de gasto para atender dicha problemática de modo focalizado, a pesar de que las mujeres sean más de la mitad de la población, dejando a lado que el aumento en el desempleo femenino genera graves consecuencias sobre la economía, es decir, desincentiva el consumo, la producción, el ahorro, la inversión y por ende en la misma recaudación, alejándose más de la estabilidad económica que genera el pleno empleo.

7. Conclusiones

En los últimos años la política fiscal mexicana ha sido deficitaria, no obstante, la política de gasto se ha dirigido hacia programas enfocados en la situación socioeconómica de las familias mexicanas, lo que en primera instancia es un problema, ya que la política de gasto no está focalizada a actuar desde el origen de la vulnerabilidad de las familias, que en su mayoría es la solvencia económica.

En México no se ha ejercido el gasto público entorno a disminuir la desigualdad laboral. Se ha optado por orientar la política de gasto a acciones de política social para dotar de ingresos a las familias y por consecuente a las mujeres amas de casa para tener “mejores condiciones económicas”, pero no están enfocadas directamente a solucionar esta condicionante económica, como lo es el aumento de la fuerza laboral femenina, que genera más recursos en las economías familiares y la economía a nivel macro.

La política de gasto debería ser instrumentada por los beneficios económicos que genera el aumento de las mujeres empleadas, es decir, sí se aumenta la fuerza laboral femenina, se estaría más cerca de alcanzar el pleno empleo. El gasto público en un sector tan importante como el laboral es retributivo para las finanzas públicas: “Las desigualdades entre mujeres y hombres tienen consecuencias morales y éticas, pero también económicas” (OCDE, 2017: 7).

México ha tenido altos porcentajes de mujeres que han sufrido o sufren algún tipo de violencia, entre las múltiples causas está la dependencia económica hacia sus agresores (hombres) la forma de proceder del gobierno ante la violencia de género se enfrenta con algunas limitantes, ya que no tiene competencia en la esfera privada, pero sí de sus causas originadas en el ámbito público como lo es la desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

La gran brecha laboral entre hombres y mujeres debilita la fuerza laboral femenina, afecta la economía y la estabilidad de las finanzas públicas, por lo que la política fiscal debe orientar el gasto para ejercer realmente una política económica, no una política social disfrazada de política económica, como ha sido el caso de la política de gasto destinada a “fomentar el desarrollo laboral de la mujer”, con programas asistenciales que hacen uso de una gran parte del recurso público pero no generan un beneficio a largo plazo para las mujeres.

El factor que disminuye la desigualdad económica de las mujeres son los ingresos laborales, no los ingresos por programas sociales, ya que al no ser constantes ni de grandes cantidades no generan suficiencia financiera, además que dependen de la voluntad política de los gobernantes para ser incluidos en su agenda de gobierno. Por lo que la creación de una política económica destinada a la disminución de las desigualdades que enfrentan las mujeres al acceder al mercado laboral no debe estar sujeto a la voluntad política.

La política fiscal de gasto que necesita México en torno a las condiciones laborales femeninas, son destinar y ejercer el gasto por sectores, por ejemplo; financiar programas para fomentar el desarrollo educativo de las mujeres desde nivel básico hasta superior, destinar estímulos fiscales e inyectar recursos para crear más empleos para mujeres sin hijos y madres, romper con barreras a las que se enfrentan las madres a través de destinar gasto para guarderías e instancias infantiles.

8. Fuentes de información

Lustig Nora (2010), *Los grandes problemas de México IX Crecimiento económico y equidad: El impacto de 25 años de reformas sobre la pobreza y la desigualdad*, México: Colegio de México, disponible en: <https://2010.colmex.mx/16tomos/IX.pdf> (fecha de consulta: 05/06/21).

Wonnacott, Paul, Wonnacott, Ronald (1990), *Economía: La política Fiscal*, Estados Unidos: McGraw-Hill, disponible en: https://www.academia.edu/39190696/PAUL_WO_NACOTT_1 RONALD_WONNACOTT_coordinado_y_dirigido_por_FRANCESC_SOLE_i_PARELLADA_Catedr%C3%A1tico_y_Director_del_Departamento (fecha de consulta: 11/07/21).

Mercedes Zúñiga, Elizalde (2008), “Violencia en el trabajo. La cultura de la dominación de género”, en *Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/5_Violencia_en_el_trabajo.pdf (fecha de consulta: 05/06/21).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (2017), *Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género*, México: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, disponible en: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf (fecha de consulta: 13/06/21).

Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2021), *Información Laboral: perfil nacional*, Gobierno de México, disponible en: <perfil nacional.pdf> (stps.gob.mx) (fecha de consulta: 11/07/21).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición*, Comunicado De Prensa Núm. 115/21, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_02.pdf (fecha de consulta: 15/06/21).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019), *Las Mujeres y los Hombres en las Actividades Económicas*, Resultados de los Censos Económicos 2019, disponible en <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/> (fecha de consulta: 15/06/21).

Vega, Andrea, (2019), “Estancias Infantiles ayudan a madres con su empleo, aunque el programa tiene debilidades: Coneval”, en *Animal Político*, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/02/estancias-infantiles-madres-programa-coneval/> (fecha de consulta: 05/06/21).

Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social (2019), *Programa de estancias infantiles para madres trabajadoras: Recuento de evidencias de las evaluaciones*

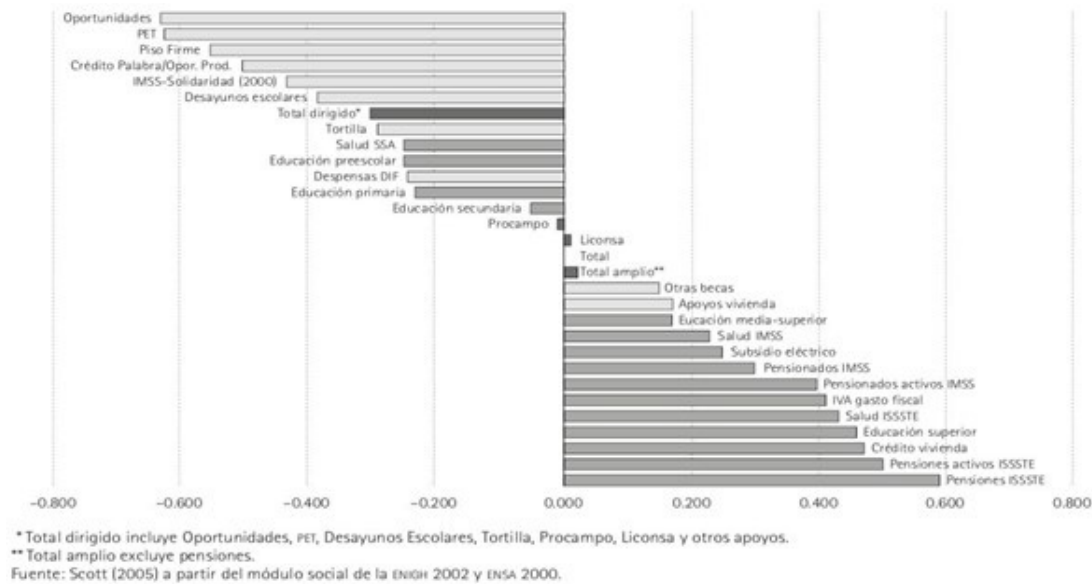
2007-2019, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Documents/NOTA_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf (fecha de consulta: 11/07/21).

Instituto Nacional de las Mujeres (2021), *Archivo: Acciones y Programas*, disponible en: Acciones y Programas | Archivo | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx) (fecha de consulta: 15/06/21).

Sistema de Evaluación del Desempeño (2021), *Transparencia Presupuestaria: Programas presupuestarios*, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas> (fecha de consulta: 20/07/21).

9. Anexos

Figura 4, Grafica “Concentración del gasto redistributivo”



Gráfica 8.2. Coeficientes de concentración del gasto redistributivo amplio y dirigido.

Fuente: Modulo social de la ENGH y ESA 2000.

Figura 5 “Tabla ENOE”

POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS POR CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA, DE OCUPACION Y DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR SEGUN SEXO DURANTE FEBRERO DE 2021 (PORCENTAJE)

Condición de actividad económica, de ocupación y de disponibilidad para trabajar y sexo	ENOE ²⁰¹ 2021		ENOE 2020	Diferencia en puntos porcentuales	Diferencia absoluta
	Febrero	Enero	Febrero	Respecto a febrero de 2020	
Estados Unidos Mexicanos					
Población económicamente activa (PEA)	56.7	56.1	60.1	-3.4	-2,352,923
Ocupada	95.6	95.3	96.4	-0.8	-2,714,390
Desocupada	4.4	4.7	3.6	0.8	361,467
Población no económicamente activa	43.3	43.9	39.9	3.4	3,985,078
Disponible	19.5	22.2	14.8	4.7	2,569,555
No disponible	80.5	77.8	85.2	-4.7	1,415,523
Hombres					
Población económicamente activa (PEA)	74.3	73.3	76.8	-2.5	-491,350
Ocupada	95.5	95.2	96.5	-1.0	-805,026
Desocupada	4.5	4.8	3.5	1.0	313,676
Población no económicamente activa	25.7	26.7	23.2	2.5	1,386,408
Disponible	28.3	31.2	18.0	10.3	1,476,895
No disponible	71.7	68.8	82.0	-10.3	-90,487
Mujeres					
Población económicamente activa (PEA)	40.9	40.5	45.1	-4.3	-1,861,573
Ocupada	95.8	95.3	96.4	-0.5	-1,909,364
Desocupada	4.2	4.7	3.6	0.5	47,791
Población no económicamente activa	59.1	59.5	54.9	4.3	2,598,670
Disponible	16.0	18.6	13.6	2.4	1,092,660
No disponible	84.0	81.4	86.4	-2.4	1,506,010

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición ENOE, (2021).



ENC R U C I J A D A
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

40° NÚMERO ENERO-ABRIL 2022

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Enrique Luis Graue Wiechers*

Secretario General: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretario Administrativo: *Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez*

Abogado General: *Dr. Alfredo Sánchez Castañeda*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Juan Manuel López Ramírez*

Jefe de la División de Estudios de Posgrado:
Dra. Laura Hernández Arteaga

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Mtra. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Mtro. Adolfo Gracia Vázquez*

Jefa de la División de Estudios Profesionales:
Dr. Adán Arenas Becerril

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Arturo Hernández Magallón

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. Eduardo Leal Hernández

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. Eduardo Villarreal Cantú
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENC R U C I J A D A R E V I S T A E L E C T R Ó N I C A D E L C E N T R O D E E S T U D I O S
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 13, No.40, enero-abril 2022,
es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional
Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito
Mario de la Cuevas/s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán,
C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55) 5 6 2 2 9 4 7 0 Ext. 8 4 4 1 0,
<http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>,
ceap@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García
Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-
011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última
actualización de este número, Centro de Estudios en Administración
Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo
Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria,
Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la
última modificación, 4 enero de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la
postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o
parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente
completa y la dirección electrónica de la publicación.